

Con carácter forzoso, por no haber obtenido alguna de las plazas solicitadas en su instancia, el primero de los señores que a continuación se citan y por no haber solicitado ninguna de las vacantes anunciadas los tres restantes, se confieren los siguientes destinos:

Don Manuel Moreno Sanz (A03IN503), ingresado y pendiente de destino, para la vacante de la Delegación Provincial de Badajoz.

Don Antonio Olavarría Jiménez (A03IN214), reingresado y pendiente de destino, para la vacante que como resultas de este concurso se produce en la Dirección General de Minas.

Don Jorge Alfaro Drots (A03IN387), ingresado y pendiente de destino, para la vacante de la Delegación Provincial de Teruel.

Don José María Aguirre Bellver (A03IN599), ingresado y pendiente de destino, para la vacante de la Delegación Provincial de Ciudad Real.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de febrero de 1972.—El Subsecretario, Fernando Benzo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 16 de febrero de 1972 por la que se nombra Jefe del Servicio Exterior Agrario a don Guillermo Escardo Peinador.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 4.2 y 8 del Decreto 2884/1971, de 5 de noviembre, por el que se reorganiza el Ministerio de Agricultura, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado de 26 de julio de 1957, he tenido a bien nombrar Jefe del Servicio Exterior Agrario a don Guillermo Escardo Peinador.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 10 de febrero de 1972 por la que se convoca el X Curso de Diplomados en Organización y Métodos.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto de 28 de diciembre de 1960 por el que se creó la especialidad en Organización y Métodos en la Función Pública española, y cuidando de prestar la debida atención a las necesidades manifestadas por el Ministerio del Ejército.

Esta Presidencia del Gobierno, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha tenido a bien convocar el X Curso de Especialistas en Organización y Métodos, que habilitará para la obtención del diploma correspondiente, con arreglo a las siguientes bases:

I. Participantes

1. El número de plazas para la admisión de participantes en este curso no será superior a veinticinco. De ellas se reservarán quince a Jefes y Oficiales del Ejército.

2. Podrán solicitar su admisión a las pruebas selectivas:

2.1. Los funcionarios de la Administración Civil del Estado que reúnan los siguientes requisitos:

a) Pertenecer a Cuerpos de la Administración o ser funcionarios de plantilla de Corporaciones u Organismos autónomos, siempre que para el ingreso se exija el título de Doctor o Licenciado en alguna Facultad universitaria o Escuela Técnica Superior o títulos asimilados.

b) Haber prestado servicios a la Administración por un período mínimo de cinco años.

c) Tener más de treinta años y menos de cincuenta, cumplidos el día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de febrero de 1972.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 16 de febrero de 1972 por la que se nombra Jefe del Servicio de Presupuestos, dependiente de la Oficina Mayor del Departamento, a don Rafael Calatrava Romero.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 5.2 del Decreto 2884/1971, de 5 de noviembre, por el que se reorganiza el Ministerio de Agricultura, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957, he tenido a bien nombrar Jefe del Servicio de Presupuestos, dependiente de la Oficina Mayor del Departamento, a don Rafael Calatrava Romero.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de febrero de 1972.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 16 de febrero de 1972 por la que se nombra Jefe del Servicio de Recursos, dependiente de la Oficina Mayor del Departamento, a don Francisco Sierra Molina.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 5.3 del Decreto 2884/1971, de 5 de noviembre, por el que se reorganiza el Ministerio de Agricultura, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957, he tenido a bien nombrar Jefe del Servicio de Recursos, dependiente de la Oficina Mayor del Departamento a don Francisco Sierra Molina.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de febrero de 1972.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

2.2. Los Jefes y Oficiales de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire que reúnan los requisitos de los apartados b) y c) anteriores y cuentan con el oportuno permiso del Ministerio correspondiente.

II. Solicitudes

3. Los candidatos que deseen ser admitidos a las pruebas de selección deberán presentar una solicitud dirigida al Director de la Escuela Nacional de Administración Pública, en la que harán constar clara y separadamente los siguientes datos:

1. Datos personales

- Nombre y apellidos.
- Años cumplidos.
- Lugar y fecha de nacimiento.
- Estado civil.
- Dirección completa con expresión, en su caso, del distrito postal correspondiente.
- Teléfono.

2. Datos profesionales

- Organismo en el que presta servicios actualmente, con indicación de la dirección postal y telefónica del mismo.
- Cuerpo a que pertenece, expresando la fecha de ingreso, situación administrativa y, en su caso, la categoría que posee y el número de Registro de Personal.
- Título académico poseído o estudios finalizados que se exijan para el ingreso en dicho Cuerpo.
- Años de servicio activo prestados en total a la Administración.
- Puesto de trabajo que desempeña en la actualidad y antigüedad en el mismo.
- Nombre del Jefe inmediatamente superior y puesto de trabajo que ocupa.
- Otros Cuerpos a que pertenece el solicitante, con indicación de la fecha de ingreso, servicios prestados, situación administrativa actual y, en su caso, categoría que posee.